AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON ERIC ALEJANDRO BUHRING CHANDIA

RESOLUCION (E) Nº 2536

CHILLAN VIEJO, 13.05.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 2388 del 05.05.2014, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Coordinador de la Jornada de Adultos y Profesor Educación General Básica Varias Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, Don **ERIC ALEJANDRO BUHRING CHANDIA**, Cédula de Identidad Nº 10.121.489-3, viaje a la Ciudad de Concepción a entregar documentación del Programa de Educación de Adultos (EPJA), el día miércoles 13 de mayo de 2014 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a Don **ERIC ALEJANDRO BUHRING CHANDIA**, Cédula de Identidad Nº 10.121.489-3, para que viaje a la Ciudad de Concepción a entregar documentación del Programa de Educación de Adultos (EPJA), el día miércoles 13 de mayo de 2014 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, colación, pasaje y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por don Eric Alejandro Buhring Chandia, el día miércoles 13 de mayo de 2014 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR (S) EDUCACION

MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (S)

MMV/ HHH / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.